



Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17620 - Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 57/2018.

D E C R E T O

De conformidad con la propuesta emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Internos y Suministros de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbrados ornamentales y portadas de feria de mayo de Córdoba, desde dos mil diecinueve a dos mil veintiuno, y en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1159/18, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, de delegación a favor del Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, o Concejal que lo sustituya, respecto de la aprobación y adjudicación del citado expediente, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbrados ornamentales y portadas de feria de mayo de Córdoba, desde dos mil diecinueve a dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 1.879.983,48 € más 394.796,52 € de I.V.A. (21%), total: 2.274.780,00 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria Z F30 1651 22799 0, y con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2019: 186.930,56 €.
- Año 2020: 1.137.390,00 €.
- Año 2021: 950.459,44 €.

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto de los ejercicios dos mil veinte y dos mil veintiuno se autorice.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro de verificación:BAISoQRSJ9w7xg7Xu6nrnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	14/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



BAISoQRSJ9w7xg7Xu6nrnw==



Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17620 - Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 57/2018.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento de urgencia, conforme a la justificación realizada por la Directora General de Infraestructuras.

SEXTO.- Designar como responsable del contrato a Don Francisco Belmonte Pérez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO.- Facultar al Titular de la Delegación de Gestión para la firma del correspondiente contrato.

EL CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, DEPORTES Y JUVENTUD.

Fdo.: Antonio Rojas Hidalgo.
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación:BAISoQRSJ9w7xg7Xu6nrnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	14/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



BAISoQRSJ9w7xg7Xu6nrnw==